Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Asesoría Jurídica

DICTAMEN (A.J.) DGAF-D.O.C. N° 0482/2011

A	:	**Abog. Gustavo Caballero, Director** Dirección Operativa de Contrataciones
DE	:	**Abog. Edgar E. Ruiz Torres, Asesor Jurídico** Asesoría Jurídica y Técnica DGAF-DOC
REF	:	**Aprobación de CVE N° 12/11 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos por Excepción" Ad Referéndum.-**
FECHA	:	27 de octubre de 2011.-

Revisado el expediente de referencia, ésta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, se ha procedido a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 inc. a) y siguientes de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia con el Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la ley 2051/2003 y en tal sentido se emite el dictamen en base al siguiente fundamento:

El pedido proveniente del Centro de Emergencias Médicas a través de la Nota SUOC N° 724 con fecha de Mesa de Entrada en la Dirección a su cargo 26 de octubre de 2.011, en donde se requiere la autorización para el llamado a Contratación por Vía de la Excepción con la empresa representante para el Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos de la marca SIEMENS para el Centro.

Con relación a la petición planteada, la Firma EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., presenta la documentación legal en donde se certifica a través de la autorización autenticada por escribanía y traductor matriculado que cuenta con la representación exclusiva para el servicio requerido, la cual forma parte del expediente.

Por lo señalado el presente proceso de contratación se halla comprendido dentro de la causal de excepción prevista en el inc. a) del art. 33 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece cuanto sigue: "El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", en concordancia con el art. 70 numeral 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003. ...

Es así que se considera conveniente contratar a empresas que cuenten con el aval suficiente del fabricante para prestar este tipo de servicios al Estado, por lo cual se da por acreditada la causal que invoca el solicitante y se recomienda proseguir con los trámites pertinentes para la contratación solicitada.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M S P y B S.

El presente llamado es Ad referéndum por lo que indefectiblemente se deberá contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente para una eventual adjudicación.

En base a los fundamentos que anteceden, se adjunta proyecto de resolución con el parecer favorable de ésta Asesoría Jurídica para que la Señora Ministra de Salud suscriba la resolución que acredita el supuesto de excepción, autoriza a proseguir el llamado de la licitación mencionada.-

ES MI DICTAMEN.-

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Recibido: Fatima Presentado
M.S.P. y B.S.
Fecha: 27 OCT 2011 Hora: 10:02
Nº: 3232 Firma:

SIEMENS

AUTHORIZATION

This is to confirm that

Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
República Dominicana 662
Asunción
Paraguay

has been appointed the sole agent of Siemens Aktiengesellschaft, Berlin and Munich, Federal Republic of Germany ("Siemens") for Contractual Products in the Territory and is granted the exclusive sales rights for Contractual Products in the Territory.

The Territory is the **Republic of Paraguay**.

Contractual Products are the products, systems and services marketed by the following Siemens Divisions:

- Healthcare Imaging & IT (H IM)
  limited to:
  - Angio-, Fluoroscopic- & Radiographic Systems (H IM AX)
  - Computed Tomography (H IM CT)
  - Image and Knowledge Management (H IM IKM)
    limited to:
    - PACS and RIS Components
  - Magnetic Resonance (H IM MR)
  - Molecular Imaging (H IM MI)
    limited to:
    - SPECT Systems
  - Ultrasound (H IM US)
- Healthcare Workflow and Solutions (H WS)
  limited to:
  - Special Systems (H WS SP)
  - Oncology Care Systems (H WS OCS)

In this capacity, **Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.** is authorized to market, mediate and sell Contractual Products in the Territory.

Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. is also authorized to receive tenders and inquiries from public authorities and private customers in the Territory within the scope of its authorization and to deliver corresponding offers made by Siemens.

The conclusion of any contract or agreement on behalf of Siemens or any action imposing any financial or other obligation on Siemens requires the prior written consent of Siemens.

This Authorization is valid until **December 31, 2011.**

Munich, November 16, 2010

Siemens Aktiengesellschaft

Schneider

Werner

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL. 248.227
Asunción

Siemens Aktiengesellschaft · Chairman of the Supervisory Board: Gerhard Cromme · Managing Board: Peter Löscher, Chairman, President and Chief Executive Officer
Members: Wolfgang Dehen, Heinrich Hiesinger, Joe Kaeser, Barbara Kux, Hermann Requardt, Siegfried Russwurm, Peter Y. Solmssen
Registered Offices: Berlin and München · Commercial Registries: Berlin-Charlottenburg, HRB 12300; München, HRB 6684
WEEE-Reg.-Nr. DE 97061698, WEEE-Reg.-Nr. DE 23691322
0011DE0.DOC

URNr. 03517/2010 S

Notary's Certificate

I, the undersigned Notary Dr. Till Schemmann of Munich, hereby certify the authenticity of the signatures, which were subscribed in my presence by the following Gentlemen

1. Stephan **Schneider,** born on 22 March 1958,
   personally known to me,
2. Stefan **Werner,** born on 23 March 1956,
   personally known to me,

both of Munich, business address: Wittelsbacherplatz 2, 80333 Munich.

I certify furthermore, after having examined today the Commercial Register of the "Amtsgericht" (District Court) of Munich, that the company

Siemens Aktiengesellschaft with seat in Berlin and Munich

is registered under No. HRB 6684 and that Mr. Stephan Schneider and Mr. Stefan Werner are "Prokuristen" (officers authorized to bind the company) of the company and as such entitled to jointly represent the aforementioned company.

Munich, 16 November 2010

Dr. Till Schemmann
Notary

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 319
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

Die Echtheit vorstehender Unterschrift des Notars

Dr. Till Schemmann

in München und die Echtheit des beigedrückten Dienstsiegels werden hiermit bestätigt. Zugleich wird bescheinigt, daß der Vorgenannte zur Vornahme der Amtshandlung gesetzlich befugt war.

München, den siebzehnten November zweitausendzehn

Der Präsident
des Landgerichts München I:

Im Auftrag:

Christine Köppl
Amtsinspektorin

Embajada del Paraguay
Berlín - Alemania
Certifico: Que la Firma que aparece en el presente documento dice:
Christine Köppl; Corte Regional en Munich.
...nal con la obrante en el ... Embajada. Esta certificación ... acredita la autenticidad y veracidad de esta.
Nº de orden 4632/10
del Art. 5 Nº 56
Derechos Recibidos Gtos 120.-
BERLIN, 10 DIC 2010

0349073 0349074

SERVICIO CONSULAR 10 DOLARES 4261448

SERVICIO CONSULAR 10 DOLARES 4261449

Gustavo Ariel Libardi Vera
Primer Secretario

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción Paraguay

ıisterio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

TIFICO: que la firma que aparece en el ente documento dice:

.....Gustavo Libardo.....

rdo similitud con la obrante en el registro ta Dirección. Esta Certificación no acredita ıenticidad ni la veracidad del contenido de ocumento

19 ENE 2011

Orden 157

ie
bido Gs : 27.000

Carlos Antonio Suá
DIRECCION DE LEGALIZACIONE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

CASTELLANO
INGLES
ALEMAN

FRANCES
PORTUGUES
ITALIANO

FRANK MIGUEL SAMSON
JORGE SAMSON MUÑOZ
LORENA SAMSON MUÑOZ
Traductores Públicos Matriculados
Ayolas 451, Ofic. 95
595-21 449 589 Fax: 595-21 451 437
e-mail: samson@tigo.com.py
Asunción – Paraguay

TRADUCCION

SIEMENS

AUTORIZACIÓN

El presente instrumento es a los efectos de confirmar que

Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
República Dominicana 662
Asunción, Paraguay

ha sido designada como agente exclusiva de Siemens Aktiengesellschaft, de Berlín y Münich, República Federal de Alemania ("Siemens") con relación a los Productos Contractuales en el Territorio y se le otorgan los derechos exclusivos de venta de los Productos Contractuales en el Territorio.

El Territorio es la República del Paraguay.

Los Productos Contractuales son los productos, sistemas y servicios comercializados por las siguientes Divisiones de Siemens:

Healthcare Imaging & IT (H IM)
(Imágenes e Informática en la Atención
a la Salud)

Limitado a:

- Sistemas Angio-, Fluoroscópico- y Radiográfico (H IM AX)
- Tomografía Computada (H IM CT)
- Manejo de Imágenes y Datos (H IM IKM)

Limitado a:

- Componentes PACS y RIS
- Resonancia Magnética (H IM MR)
- Imágenes Moleculares (H IM MI)

Limitado a:

Sistemas SPECT
- Ultrasonido (H IM US)
- Flujo Operativo y Soluciones en Área de la Atención a la Salud (H WS)

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.
ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

Limitado a:

- Sistemas Especiales (H WS SP)
- Sistemas de Atención Oncológica (H WS OCS)

En esta calidad, EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. está autorizada a comercializar, intermediar y vender los Productos Contractuales en el Territorio.

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. se halla además autorizada a recibir convocaciones a presentación de ofertas y consultas de las autoridades públicas y clientes particulares en el Territorio dentro del alcance de su autorización y a entregar las correspondientes ofertas efectuadas por Siemens.

La formalización de cualquier contrato o acuerdo en nombre de Siemens o cualquier acto que implique cualquier obligación financiera o de otro tipo para Siemens requiere el previo consentimiento escrito de Siemens.

La presente Autorización es válida hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Münich, 16 de Noviembre de 2010.

Siemens Aktiengesellschaft.

(Fdo.) Schneider (Fdo.) Werner

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

URNr. 03517/2010 S

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, el suscripto, Escribano Público Dr. Till Schemmann, de Münich, por el presente instrumento certifico la autenticidad de las firmas, que fueron puestas ante mí, por las siguientes personas:

1. Stephan SCHNEIDER, nacido en fecha 22 de Marzo de 1958, de mi conocimiento personal;

2. Stefan WERNER, nacido en fecha 23 de Marzo de 1956, de mi conocimiento personal,

ambos de Münich, con domicilio comercial en Wittelsbacherplatz 2, 80333 Münich.

Certifico además, luego de haber cotejado hoy el Registro Comercial del "Amtsgericht" (Tribunal de Distrito) de Münich, que la compañía

SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT, con sede en Berlín y Münich

se halla registrada con el No. HRB 6684 y que el Sr. Stephan Schneider y el Sr. Stefan Werner son "Prokuristen" (funcionarios autorizados a obligar a la compañía) de la compañía y que en dicha calidad están facultados a representar en conjunto a la compañía citada.

Münich, 16 de Noviembre de 2010

(Fdo.) Dr. Till Schemmann
Escribano Público

(Nota del Traductor: Consta el sello del citado Escribano Público).----------

Se certifica la autenticidad de la firma del Escribano Público Dr. Till Schemmann en Münich y se certifica además la autenticidad de su sello y que el citado se hallaba debidamente autorizado a actuar en dicha calidad.

Münich, 17 de Noviembre del año dos mil diez.

(Fdo.) Christine Köppl,
Inspectora del Tribunal de Distrito
en nombre del Presidente del Tribunal de
Distrito de Münich

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción Paraguay

(Nota del Traductor: Consta el sello del citado Tribunal de Distrito y consta además la legalización de la Embajada del Paraguay en Berlín, Alemania).---------
---

Yo, el suscripto, FRANK M. SAMSON HOLLAND, Traductor Público [illegible] de la Capital [illegible] Matrícula [illegible] de [illegible] y conocer el idioma [illegible] INGLES/ALEMAN [illegible] de un documento [illegible] a la vista y el cual [illegible] en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días de ENERO DE 2011.-

FRANK M. SAMSON
TRADUCTOR PUBLICO
MATRICULA Nº 26
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción - Paraguay

Ministerio de Relaciones Exteriores
RUC.: 80001464-2
Palma y 14 de Mayo Tel. 403 872

RECIBO DE DINERO Nº 2
RECIBO Nº 2051766

...Consulado del Paraguay en .....

...de ..... Nº Doc. .....

...Contribuyente: Desmantis atanti cual mamado

...Americanos: tanto gracio

19 / 1 / 20 11

INGRESOS CORRIENTES

Renglón Nº	CONCEPTO	Cantidad de Actuaciones	IMPORTE U$S	IMPORTE MONEDA NACIONAL
	PASAPORTES (DTO. Nº 9937/2000)			
	(especificar)			
	(especificar)			
	LEGALIZACIONES (LEY Nº 1844/2001)			
	(especificar) Varias	1		25.000
	(especificar)			
	(especificar)			
	OTROS INGRESOS			
	(especificar)			
	TOTAL			25.000

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reflejo fiel del original a la vista - CONSTE.
ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
INDEPENDENCIA NACIONAL 349
OFICINA 502 5º PISO
TEL.: 448.227
Asunción Paraguay

Observaciones:

Firma del Contribuyente

Firma y Sello del Perceptor

ORIGINAL - CLIENTE - DUPLICADO - TRIPLICADO - ARCHIVO - CUADRUPLICADO

DGAF